POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS", CONVOCADA POR LA Va. REGIÓN SANITARIA – CAAGUAZÚ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR REGIONAL A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 27 de marzo de 2012

VISTA:

La nota de fecha 20 de marzo de 2012, por medio de la cual el Administrador de la Va. Región Sanitaria - Caaguazú solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Alimento para Personas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Alimento para Personas", convocada por la Va. Región Sanitaria – Caaguazú, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones PAC N° 229695.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 646/2012, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Que por Resolución D.G. N° 25/2012, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: TIME S.R.L., CENTRO SUR S.R.L., OSBEN S.R.L., GONGUI Y ZAFIRO.

Que el acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 24 de febrero de 2012, fue recibida 1 (una) Oferta, de la firma OSBEN S.RL.

Que la Asesoría Técnica ha analizado los Ratios Financieros de las Empresas Oferentes, verificando los tres últimos Ejercicios Fiscales, mediante Dictamen Financiero A.T. /D.O.C. N° 09/12, de fecha 2 de marzo de 2012.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Milciades Mendoza, Administrador Regional; la Lic. Luz Marina Cárdenas, Jefe Regional de Ingresos; la Lic. Teófila Torres, Fiscalizadora Regional; y el Sr. Víctor Amarilla, Encargado de Insumos Regional, ha elevado su informe en fecha 19 de marzo de 2012, recomendando la Adjudicación a favor de la Firma: OSBEN S.R.L. (RUC 80040135-2).

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 522, de fecha 26 de marzo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Alimento para Personas", convocada por la Va. Región Sanitaria – Caaguazú, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el cuadro de precios adjudicados, del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 212 –

27 de marzo de 2012
Hoja N° 2

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
OSBEN S.R.L.	80040135-2	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18, 19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33	637.748.000
TOTAL ADJUDICADO:			**637.748.000**

SON GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL.

Artículo 2°. Disponer la obligatoriedad de la Extensión de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato por parte de la Firma adjudicada de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Alimento para Personas", convocada por la Va. Región Sanitaria - Caaguazú.

Artículo 3°. Autorizar al Director de la V Región Sanitaria – Caaguazú a suscribir el contrato correspondiente ante la Firma Adjudicada, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, una vez firmada la Resolución de Adjudicación.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Rubro 310 Productos Alimenticios del Presupuesto General de la Nación, del Ejercicio Fiscal 2012, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/sbc/lbm